

# Controversias sociotécnicas en torno al agronegocio.

## El caso de la Audiencia Pública de Río Cuarto en el año 2013<sup>1</sup>

*Sociotechnical controversies around agribusiness.  
The case of the Public Audience of Río Cuarto in 2013*

NICOLÁS FORLANI \*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Río Cuarto,  
Argentina

RESUMEN. La expansión y consolidación de la lógica de agronegocio en la Argentina contemporánea se explica, entre otros factores, por la incidencia de discursos científicos en torno a la inocuidad y necesidad de adoptar en gran escala el paquete tecnológico de la agricultura moderna. Sin embargo, en lo que va de este siglo, distintos actores portadores de saberes académicos y plebeyos vienen impugnando la territorialidad inmanente al modelo agrícola en cuestión. Las controversias sociotécnicas resultantes son aquí analizadas a los efectos de identificar los lenguajes de valoración del ambiente que se disputan la interpretación de los impactos del modelo productivo así como las acciones territoriales que se legitiman/deslegitiman en el curso de las disputas por (re)definir usos y apropiaciones de los territorios. A tales efectos realizamos un estudio de caso de significativo valor hermenéutico conforme a la pluralidad de actores/actrices participantes y del territorio en el que la misma tuvo lugar-tiempo: la audiencia pública convocada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto (año 2013) en pos de conocer la opinión de la ciudadanía y de las instituciones públicas/privadas vinculadas a la problemática sobre el modelo productivo agrícola actual.

PALABRAS CLAVE: controversias sociotécnicas; lenguajes de valoración; acción territorial; agronegocio; Río Cuarto

ABSTRACT. The expansion and consolidation of the logic of agribusiness in contemporary Argentina is explained, among other factors, by the incidence of scientific discourses around safety and the need to adopt the technological package of modern agriculture on a large scale. However, so far this century, different actors carrying academic and plebeian knowledge have been challenging the immanent territoriality of the agricultural model in question. The resulting sociotechnical controversies are analyzed here in order to identify the languages of environmental valuation that dispute the interpretation of the impacts of the productive model as well as the territorial actions that are legitimized/delegitimized in the course of the disputes to (re)defined uses and appropriations of the territories. For this purpose, we carried out a case study of significant hermeneutical value according to the plurality of participating actors and the territory in which it took place-time: the public hearing convened by the Deliberative Council of the city of Río Cuarto (year 2013), in order to know the opinion of citizens and public/private institutions linked to the problem of the current agricultural production model.

KEY WORDS: sociotechnical controversies; valuation languages; territorial action; agribusiness; Río Cuarto

---

\* Licenciado en Ciencia Política (Universidad Nacional de Río Cuarto) y Doctor en Estudios Sociales de América Latina (Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba). Docente en la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) e Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

E-mail: [forlani.nicolas@gmail.com](mailto:forlani.nicolas@gmail.com)  <https://orcid.org/0000-0002-3890-4967>

<sup>1</sup> El presente artículo recupera y actualiza resultados de una investigación mayor realizada por el autor en el marco de su tesis doctoral.

## Introducción

El proceso de modernización agrícola registrado desde el último cuarto del siglo XX a nivel global se asienta en la centralidad que han adquirido sobre la producción primaria la ciencia, la tecnología y la información (Santos, 2000; Maldonado *et al.*, 2017). El modelo productivo resultante, esto es, el agronegocio, se configura como una lógica productiva que más allá de sus variantes nacionales se caracteriza por: la transectorialidad, la priorización de las necesidades del consumidor global; la intensificación del papel del capital en los procesos productivos; la estandarización de las tecnologías utilizadas, con una intensificación en el uso de insumos de origen industrial y la generación de tecnologías basadas en la transgénesis; y el acaparamiento de tierras para la producción en gran escala (Gras y Hernández, 2013).

Argentina constituye uno de los territorios emblemáticos en lo que atañe a la expansión y consolidación del modelo agrícola en cuestión (Basualdo *et al.*, 2013). En este país, aunque es desde la década 1970 que se advierte un proceso de modernización agrícola, es especialmente durante la década de 1990 con la desregulación de la actividad agropecuaria y la aprobación de semillas modificadas genéticamente, que la agricultura bajo el paquete tecnológico<sup>2</sup> se consolida como dominante (Giarracca y Teubal, 2010).

A propósito de lo señalado, Hernández (2017) advierte que la adopción masiva de cultivos modificados genéticamente, agroquímicos y software de gestión empresarial se dio en muy pocos años y sin concitar mayores controversias o debates públicos. Según visualizamos esto puede comprenderse reparando en la labor de construcción de hegemonía que los actores globales y locales beneficiarios en primera instancia del modelo productivo agrícola desarrollaron en el país.

En esta línea, uno de los dispositivos que han coadyuvado en la legitimación del modelo lo ha constituido la labor científica. En tanto esta lógica agrícola ha logrado su expansión y consolidación a nivel global y, por añadidura en Argentina, entre otros factores, por la incidencia de discursos científicos en torno a la inocuidad y necesidad de adoptar en gran escala el paquete tecnológico de la agricultura moderna. Profundizando, ha sido el desarrollo desde las últimas décadas del siglo XX de las biotecnologías (entre ellas la biología molecular y la ingeniería genética), las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y las ciencias de las finanzas y el marketing, las que convirtieron la labor agropecuaria en un verdadero campo de desarrollo científico-industrial. Tal como expone Hernández (2017): “el papel del conocimiento se observa, por un lado, en la contribución de las innovaciones en el incremento de la productividad y, por el otro, en el cambio de estatus jurídico, pasando de bien público a bien privado” (Hernández, 2017: 33, traducción propia).

A su vez, la referida mercantilización/apropiación privada del conocimiento científico se resignifica a partir de las múltiples iniciativas de los empresarios del agronegocio por penetrar en las universidades (en tanto instituciones emblemáticas en la producción de conocimientos científicos) con el objeto de formar mano de obra calificada y disponer de intelectuales orgánicos para reproducir y consolidar el paradigma agrícola en cuestión (Liaudat, 2018). Búsqueda ésta que se corresponde con la socialmente legitimada capacidad de la ciencia de definir un paradigma tecnológico que establece qué va a ser un problema (y qué no) y el abanico de soluciones posibles.

Sin embargo, interesa observar que en el país con el correr de los años del siglo en curso se registra también una acumulación de estudios científicos que alertan respecto de los impactos socioambientales del modelo de agronegocios. Aunque subalternizados, al interior de los organismos de investigación y de las instituciones superiores de enseñanza, se fueron produciendo

---

<sup>2</sup> “(...) [paquete] en tanto se basan en un conjunto de tecnologías concatenadas e implicadas las unas con las otras: la semilla transgénica con cierto agroquímico, un tipo de siembra (la siembra directa), de organización laboral, de gestión, etc.” (Gras y Hernández, 2013:29).

conocimientos que problematizaron las denominadas “externalidades” del modelo agrícola.<sup>3</sup> A los estudios pioneros de laboratorio del ex investigador del CONICET Andrés Carrasco (año 2009) y del grupo de Genotoxicidad de la UNRC<sup>4</sup> que alertaban sobre posibles asociaciones entre agroquímicos y malformaciones/agroquímicos y alteraciones genéticas, se sumaron las investigaciones epidemiológicas de Damián Verzeñassi en 2010 (fuente: OLCA, 7/11/2012) que registraban una multiplicidad de patologías en las comunidades expuestas a los insumos agrícolas. Asimismo desde las ciencias sociales se fueron multiplicando los abordajes críticos respecto de la dinámica del agronegocio, significada ésta como lógica neo-extractiva (Svampa, 2013), cuyos impactos negativos en los territorios se reflejaron en una multiplicidad de ámbitos (Giarraca y Teubal, 2010).

Esta somera referencia/constatación de voces críticas al interior de la ciencia respecto de una agricultura fundada y reproducida a partir de saberes científicos evidencia la existencia de controversias científicas en torno al agronegocio, es decir, discrepancias entre académicos respecto de esta lógica productiva. Sin embargo lo que la conflictividad socioambiental emergente en la argentina contemporánea revela, es que tales discrepancias no solo incluyen a científicos sino también a una pluralidad de actores sociales que están en desacuerdo frente a la continuidad o agregación de contenidos inherentes al agronegocio. Incluso más, la experiencia colectiva emblemática que hizo de los impactos sanitarios de los agroquímicos un problema de alcance público lo fue la lucha de Madres de Ituzaingó. Este colectivo socioambiental, conformado en un barrio periférico de la ciudad de Córdoba, logró tras más de diez años de denunciar los impactos sanitarios derivados de la exposición a las pulverizaciones con agroquímicos el primer juicio oral y público de la historia Argentina por fumigación con agroquímicos cerca de poblaciones urbanas (Página 12, 11/06/2012).

Precisamente Skill y Grinberg (2013) divisan en la publicitación de los estudios del referido científico Andrés Carrasco y en la movilización del colectivo Madres de Ituzaingó, dos referencias centrales para comprender la creación en el año 2009 de una comisión de investigación para estudiar los efectos del herbicida glifosato en la salud humana por parte del gobierno nacional argentino. A partir del análisis de las controversias sociotécnicas suscitadas por las fumigaciones con glifosato, los investigadores citados van a distinguir dos tipos ideales de construcción social del riesgo en torno al herbicida en cuestión. Una *postura pragmática* en la que “(...) los agroquímicos son considerados un insumo productivo, no un riesgo. Por lo que si son utilizados adecuadamente, no deberían causar daños sobre la salud de las personas ni el ambiente” (2013:109), y otra *precautoria*, desde donde se denuncia que “existe suficiente evidencia de que los agroquímicos utilizados en las fumigaciones representan un riesgo para la salud humana y el ambiente” (2013:101).

Esta distancia abismal acerca de la percepción social del riesgo, no obstante no se ha limitado al herbicida glifosato. Lo que los múltiples conflictos socioambientales configurados en este siglo XXI en distintas localidades emplazadas en las áreas de producción agrícola revela es que los desacuerdos se extienden frente a la continuidad y agregación de diversos contenidos inherentes al agronegocio: centros de acopio y almacenaje de agroquímicos, estaciones y plantas experimentales de semillas, agroindustrias, avance de la frontera agrícola, etc.

¿Cómo se comprende la emergencia de una conflictividad socioambiental en torno al agronegocio? Desde la sociología pragmática de los problemas públicos advertimos que no basta la

---

<sup>3</sup> El régimen de normalidad (Merlinsky, 2021) o construcción de sentido común asociado al modelo agrícola hegemónico minimiza los impactos ambientales de la lógica del agronegocio, calificando a éstos como meras “externalidades”, es decir, costos externos provocados por la actividad pasibles de ser resueltos con mecanismos de mercado (compensación económica por los daños) y/o mediante la introducción de nuevos dispositivos tecnológicos.

<sup>4</sup> El Grupo de Estudios de Genotoxicidad de la Universidad Nacional de Río Cuarto investiga desde 2006 las consecuencias de la exposición a agroquímicos sobre la salud de las personas y animales de experimentación. El año 2012 advirtieron que las personas expuestas a agroquímicos tienen un daño genético incrementado (...) (UNRC, 2012:s.n.).

existencia de ciertas condiciones objetivas (por caso la contaminación ambiental que provocan los agroquímicos) para que emerjan problemas públicos, sino que necesariamente ha tenido que mediar una experiencia intersubjetiva que ha construido formas críticas de *ver, decir y hacer*<sup>5</sup> frente a los impactos de la agricultura moderna. Expresado en otros términos, las resistencias urbanas frente al agronegocio no serían un resultado necesario o predeterminado conforme a la dinámica productiva, sino por el contrario producto de una experiencia colectiva de problematización del modelo agrícola que, tal como referimos, articula distintos saberes y experiencias académicas-científicas y plebeyas-populares.

Ahora bien, conforme a la configuración de un movimiento de justicia ambiental que hace de la defensa del ambiente el locus de su acción colectiva contestataria frente el agronegocio, y reconociendo que estamos ante una lógica productiva globalizada que no puede prescindir de anclajes en los territorios para reproducir la acumulación de capital, es que consideramos una labor investigativa pertinente profundizar los conocimientos acerca de las controversias sociotécnicas emergentes. Esto nos permitirá identificar tanto los distintos lenguajes de valoración del ambiente de los actores y actrices en litigio, como las acciones territoriales que se legitiman o desacreditan respecto de los usos de los territorios.

### Consideraciones teórico-metodológicas

#### *Controversias sociotécnicas, lenguajes de valoración y acciones territoriales*

Las controversias sociotécnicas o discrepancias que se producen al interior de la academia y entre portadores de saberes científicos y populares (Merlinsky, 2017), en nuestro caso, en torno al agronegocio, constituye un campo fructífero para divisar las diferentes representaciones o *lenguajes de valoración del ambiente* así como las *acciones territoriales* que se legitiman/deslegitiman respecto de los usos del territorio.

La noción de lenguajes de valoración es aquí recuperada desde la ecología política para referirnos a las distintas representaciones que sobre el ambiente construyen los distintos actores sociales (entre otras el ambiente como recurso económico, bien común, fuente de espiritualidad) (Martínez Alier, 2008). Al respecto, Martínez Alier (2017) reconoce tres corrientes al interior del ecologismo: aquellos que propician el “culto de la vida silvestre” (preservación del ambiente natural), los que pregonan “el evangelio de la eco-eficiencia” (solución o mitigación de impactos ambientales a partir de la modernización tecnológica); y “el ecologismo de los pobres o ecologismo popular” (en la que la defensa de la naturaleza por parte de las comunidades hace a su propio sustento de vida). Esta clasificación tiene un paralelo con la propuesta de Acselard (2010) quien advierte que, frente a los discursos ambientales centrados en la conservación (conservacionismo) y en la modernización ecológica (adopción de tecnologías para mitigar impactos ambientales de las lógicas productivas), el reclamo de justicia ambiental se inscribe como “un ecologismo combativo” en el que el ambiente pasa a integrar las cuestiones pertinentes a la “cultura de los derechos”.

Desde las perspectivas relacionales del territorio<sup>6</sup> tales discursos en torno a lo ambiental, importa asentar, se materializan en formas diferenciales de uso y apropiación de los territorios.<sup>7</sup> Es decir,

<sup>5</sup> Al decir de uno de los exponentes de la sociología pragmática de los problemas públicos, la experiencia colectiva de problematización de una situación es la que configura un campo experiencial con “formas de ver, decir y hacer sentido común” (Cefaï, 2017:192).

<sup>6</sup> Nos referimos aquí a un corpus teórico que reúne a distintos pensadores (entre otros: Doreen Massey, Rogelio Haesbaert, Milton Santos, María Laura Silveira) que comparten una visión constructivista del territorio, es decir, como resultado de relaciones de poder que se ejercen en múltiples escalas, desde lo ínfimo de lo local hasta lo extenso de lo global. Aquí el espacio geográfico no es un dato inmutable ni un escenario en el que transcurre la dinámica social sino un componente intrínseco en la identidad de las fuerzas políticas en pugna que apuntan a fijar determinados modos de uso y apropiación de los territorios.

<sup>7</sup> En términos de Haesbaert el territorio, mejor aún la territorialización, refiere a “un proceso de dominio (político-económico) o de apropiación (simbólica cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poderes” (2011:16).

las representaciones del ambiente se enlazan en *acciones territoriales* concebidas como “(...) iniciativas capaces de organizar y transformar un territorio (Sili, 2018: 17). Siguiendo a este geógrafo, la “acción territorial” es un proceso inherentemente complejo puesto que en ella convergen la memoria y las estructuras físicas heredadas (pasado), las condiciones de contexto actuales (presente) y las imágenes y representaciones que los distintos actores sociales tienen respecto a la sociedad deseable (futuro). Como el propio Sili (2018) aclara, la conflictividad sobre los modos de uso de los territorios se comprende existiendo al interior de una misma sociedad diferentes valoraciones sobre los usos heredados de los territorios y múltiples intenciones e iniciativas en torno al porvenir.

### *Estudio de caso y análisis del discurso*

En pos de profundizar el estudio de las controversias sociotécnicas en torno al agronegocio analizamos la Audiencia Pública desarrollada en la ciudad de Río Cuarto en el año 2013, convocada para “(...) *debatir sobre el modelo productivo agrícola actual* en el marco del ordenamiento del nuevo territorio anexado al ejido municipal y el plan de metas 2020 en las zonas agropecuarias 1 y 2 (Fuente: Concejo Deliberante de Río Cuarto, resolución N° 418/13).

Esta Audiencia Pública, según pasaremos a precisar, “puede ser presentada metodológicamente” (Menna, 2013:74) como un caso instrumental,<sup>8</sup> en tanto su abordaje permite a la vez que un conocimiento específico de las discrepancias existentes en la ciudad de Río cuarto, una comprensión mayor de las controversias sociotécnicas. Esto último habida cuenta la trascendencia sociohistórica de la convocatoria en cuestión, pues además de ser la primera audiencia abierta a la participación de la ciudadanía (convocada por un municipio en Argentina) para debatir los impactos sanitarios-ambientales del modelo productivo agrícola hegemónico, contó con la participación de un abanico amplio de representaciones sociales, empresariales e institucionales de alcance local, provincial e, incluso, nacional.

Entre los más de 60 oradores destacamos la presencia de: la Sociedad Rural de Río Cuarto; el Grupo CREA (Asociación civil que nuclea a empresarios del agronegocio), la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ, integra la Confederaciones Rurales Argentina), la Cámara de Empresas Agroaéreas de Córdoba; el Colegio de Ing. Agrónomos del Sur de Córdoba; la Mesa de Buenas Prácticas Agrícolas; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de Córdoba, el Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Nacional de Río Cuarto; la Asamblea Río Cuarto Sin agrotóxicos; el colectivo Madres de Barrio Ituzaingó; la Fundación para la Defensa del Medio Ambiente; la Red de Médicos de pueblos fumigados; el colectivo Paren de Fumigar.

Para el estudio de las intervenciones registradas en la audiencia recurrimos al análisis del discurso como método central (Howarth, 2005).<sup>9</sup> La atención estuvo puesta en restituir los principales asuntos de controversia en pos de identificar las valoraciones de los actores y actrices respecto de los usos pasados y presente de los territorios así como las expectativas con relación a la producción agrícola en el futuro.

Finalmente, atendiendo a que las intervenciones en la Audiencia no acontecieron en el vacío y dado “(...) que todos los objetos y prácticas tienen un significado, y que los significados sociales son contextuales, relacionales y contingentes” (Howarth, 2005: 39),<sup>10</sup> es que primeramente proce-

<sup>8</sup> Siguiendo a Jiménez Chaves y Comet Weiler, el carácter instrumental del caso se resume en que: “Son casos que pretenden generalizar a partir de un conjunto de situaciones específicas. El caso se examina para profundizar en un tema o afinar una teoría, de tal modo que el caso juega un papel secundario, de apoyo, para llegar a la formulación de afirmaciones sobre el objeto de estudio” (2016:7).

<sup>9</sup> Específicamente, para el abordaje de las intervenciones registradas en la Audiencia, procederemos en clave hermenéutica en torno a tres dimensiones interpretativas: “el análisis de significados en los textos (semántica); el rol de la retórica para alcanzar ciertos efectos; y la construcción y rol de la subjetividad (pragmática)” (Howarth, 2005: 76).

<sup>10</sup> Añadimos específicamente que para el estudio de las controversias sociotécnicas, Torres González y Echagüe (2022), señalan que el registro del contexto social, político, cultural y económico en que se desarrollan tales discrepancias resulta clave para comprender la configuración de éstas, así como la naturaleza y participación de sus actores.

demos a caracterizar, en clave sociohistórica, la configuración socioterritorial de la ciudad de Río Cuarto.

### *Resistencias al modelo en la “ciudad del agronegocio”*

Río Cuarto, histórica ciudad pampeana (Hernández y Carbonari, 2012), al calor de la modernización agrícola devino en una “ciudad del agronegocio” conforme a la funcionalidad que este espacio urbano adquirió de cara a la reproducción del modelo hegemónico de producción.<sup>11</sup> Esto reflejado en la existencia de múltiples centros de comercialización de insumos para el agro (paquete tecnológico de la agricultura moderna), en la infraestructura disponible (carreteras, comunicaciones ferroviarias, hoteles, hipermercados), en los servicios bancarios (servicios financieros) y en la extensa red de asistencia técnica-tecnológica y de legitimación simbólica del modelo (centros de formación e investigación públicos y privados; eventos socio-empresariales) vigentes en la ciudad.<sup>12</sup>

Sin embargo, a pesar de la hegemonía del agronegocio, en este espacio urbano se gestó una experiencia colectiva en resistencia a la lógica productiva en cuestión. Según hemos analizado en otras oportunidades (Forlani, 2014 y 2021) a las inicialmente dispersas denuncias públicas de habitantes de la periferia de la ciudad por los impactos sanitarios de las fumigaciones periurbanas (años 2007-2009), se sumó en el año 2010 una charla debate “¿Somos una ciudad fumigada?”.<sup>13</sup> En el año 2012, el espacio colectivo en formación “vecinos por un Río Cuarto Sin Agrotóxicos” impulsó concentraciones en la plaza central de la ciudad en apoyo a las *Madres de Ituzaingó* en vísperas del juicio histórico por las fumigaciones con agroquímico. No obstante, el epicentro del conflicto en la localidad en torno al modelo productivo se desencadenó conforme al rumor (fines de 2012) y posterior confirmación (año 2013) de la construcción de una estación experimental de la multinacional Monsanto en la localidad.<sup>14</sup> La escalada contenciosa respecto de la iniciativa de Monsanto incluyó un temprano posicionamiento público del Consejo Superior (CS) de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) en rechazo a su instalación.<sup>15</sup> En tanto, el año 2013, estuvo signado por una multiplicidad de acciones colectivas protagonizadas por Río Cuarto Sin Agrotóxicos, espacio éste que para ese entonces ya oficiaba como un movimiento social plenamente constituido.<sup>16</sup> Una de las acciones directas fue una concentración realizada en las inmediaciones del palacio municipal demandando el recibimiento del intendente en pos de obtener

<sup>11</sup> Ciudad de agronegocios es una expresión acuñada por Elias y Pequeno (2007) para designar aquellos espacios urbanos cuya función de satisfacer las demandas del agronegocio globalizado son hegemónicas sobre las demás funciones.

<sup>12</sup> Para un abordaje exhaustivo acerca de la configuración de Río Cuarto como ciudad del agronegocio ver: Finola y Maldonado (2017), Forlani (2021).

<sup>13</sup> De la actividad participaron docentes e investigadores de la UNRC (entre ellos el grupo de Genotoxicidad de la UNRC), integrantes del colectivo Paren de Fumigar, vecinos afectados por las fumigaciones periurbanas y algunas organizaciones vecinales (B° Jardín Norte, barrio periférico de la ciudad en contacto directo con campos en los que se utilizaba el paquete tecnológico del agronegocio) y socioambientales como Wichan Ranquen (espacio que brega por la defensa del monte nativo). Los promotores de esta actividad fueron ciudadanos no necesariamente residentes en las periferias de la ciudad (es decir, no todos eran actores que padecían la exposición directa a las pulverizaciones) y entre ellos había una marcada presencia de profesionales (agrónomos e ingenieros forestales).

<sup>14</sup> Tal iniciativa se desarrollaba en simultáneo con la construcción de una mega planta procesadora de semillas de maíz que la empresa intentaba construir en la localidad cordobesa Malvinas Argentinas.

<sup>15</sup> “Artículo 7°-: Expresar públicamente el desacuerdo de la UNRC respecto de la instalación de las empresas multinacionales del monopolio del agronegocio en particular Monsanto, en la ciudad de Río Cuarto (...) fijando posición al respecto en relación a que las mismas representan paradigmáticamente un avance de dicho modelo de acumulación por desposesión que pudiera vulnerar la soberanía nacional y popular, con posibles consecuencias ambientales y con el agravante que no se informó debidamente a la población posiblemente afectada de los riesgos descritos, a los fines de que esta debata y se exprese sobre lo propio”. Resolución CS-UNRC 322/12.

<sup>16</sup> Pues había constituido cierta identidad colectiva, organización, continuidad en el tiempo y extensión en el espacio. Dimensiones éstas clave en la teorización de Schuster (2005) respecto de la conformación de un movimiento social.

información respecto a las intenciones de Monsanto en la ciudad, pero también bajo la demanda de “(...) otro tipo de agricultura que respete al ambiente y a la sociedad” (Pablo Martínez Ing. Agrónomo integrante de RCSA en representación del Centro Agroecológico de la UNRC, en *Primero Noticias* 23/05/2013).

En la reunión con el intendente:

(...) salió el tema de hacer la audiencia. En la audiencia, expositores y participantes, es decir cualquier vecino puede anotarse (...) y puede participar con su opinión al respecto del modelo agropecuario. Nosotros estamos planteando *una disyuntiva entre el actual modelo que es el de los agronegocios, el del desmonte, el de las sequías, el de las inundaciones, el modelo de los mercados internacionales manejando los precios o el modelo agroecológico*, es decir el modelo tradicional de cultivo orgánico que es lo que nosotros estamos proponiendo (...) *este es un tema que está un poco invisibilizado*, gran parte de nuestro trabajo es visibilizar la posibilidad de que hay una agricultura posible que nos de alimentos sanos y que cuide nuestra salud y a la vez que cuide al ambiente (Jorge, escritor integrante de RCSA. Fuente *Primero Noticias*, 03/09/2013. Las itálicas son nuestras).

Previo a introducirnos en las implicancias que el discurso dicotómico referido (“modelo de los agronegocios” versus “modelo agroecológico”) tendría con relación a la forma en que desde RCSA se buscó dar visibilidad a la agroecología, importa reparar en las implicancias sociopolíticas que el anuncio de la propia convocatoria significaba con relación al modelo productivo:

Artículo 1: Convocar (...) a Audiencia Pública (...) con el objeto de conocer la opinión de la ciudadanía en general y de las instituciones públicas y privadas vinculadas *a la problemática sobre el modelo productivo agrícola actual* en el marco del ordenamiento del nuevo territorio anexado al ejido municipal y el Plan de Metas 2020 en las Zonas Agropecuarias 1 y 2 (Fuente: Concejo Deliberante de Río Cuarto, resolución N° 418/13. Las itálicas son nuestras).

Destacamos el carácter “problemático” con el que se significaba a la lógica agrícola imperante en tanto ello contribuía a la publicitación de las preocupaciones socioambientales sobre los impactos del agronegocio. Tratándose de uno de los tres poderes del Estado (legislativo), la convocatoria para recabar la opinión de la “ciudadanía en general y de las instituciones públicas y privadas” en particular, contribuía a instalar el debate sobre el modelo productivo más allá de quienes se movilizaban en su resistencia.

### *Las controversias sociotécnicas: las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) versus la agroecología*

Según adelantamos la Audiencia Pública objeto de análisis configuró un espacio interactivo en el que actores y actrices de distintos campos de representación (organizaciones sociales, sindicales, empresariales, gubernamentales, etc.) portadores de saberes epistémicos diversos (conocimiento científico y plebeyo), desarrollaron relaciones de cooperación y alteridad en la búsqueda por legitimar o deslegitimar el modelo productivo de agronegocios.

Sobre la base de estas premisas y remitiéndonos a la alocuciones de quienes hicieron uso de la palabra en la Audiencia Pública, comenzamos identificando que los promotores del modelo agropecuario hegemónico no desconocían la toxicidad de los agroquímicos aplicados en la producción agrícola, pero si apelaron como recurso retórico a la relativización de sus impactos al compararlos con otros productos y prácticas sociales cotidianas:

-Obviamente la siembra directa va de la mano de los productos fitosanitarios [que] están agrupados en colores en bandas, las rojas son muy tóxicas y las verdes son las más amigables con el ambiente o las más inocuas de todos los productos. Fíjense, en el [19]85' el verde no existía y era prácticamente todo rojo y verde, perdón rojo y amarillo, trabajábamos con productos extremadamente tóxicos. En nuestro días, más del setenta, ochenta por ciento (80%), es banda verde gracias al glifosato, esto no es inocuo no se vayan a tomar un litro de glifosato, porque les va hacer mal pero tampoco se tomen dos botellas de whisky, y tampoco anden en moto sin casco porque todas esas cosas son nocivas cuando no se las aplican en la forma que corresponde, pero tienen una cuestión mucho más amigable al ambiente (...) entonces díganme, si el glifosato queda concentrado al 0,12% en una hectárea, que es el tamaño de una manzana, 100 x 100, el 5% de cualquier piojicida queda en la cabeza de nuestros hijos, les dejo las dudas a ustedes, para que lo resuelva y lo que haría cada uno, hagan la cuenta ustedes, el problema será el glifosato, será el piojicida, o del fernet con coca, o de la moto sin casco (De Marchi, Ing. Agrónomo. Representante Asociación Civil de Ingenieros Agrónomos del Sur de Córdoba).

-En cuanto a la toxicidad de los productos químicos puse el caso del glifosato que es banda verde, que es uno de los menos tóxicos, tiene el mismo nivel de toxicidad que una cucharada de lavandina, que una cucharada de azúcar, que una cucharada de aspirina y que un sobrecito de sal de mesa. Entonces la propuesta es que las buenas prácticas comienzan en casa. La problemática del uso de agroquímicos en las zonas periurbanas es un tema que está en proceso de construcción, seamos parte de ese proceso, para que sea constructivo para la sociedad en todos sus ambientes. ¿Asumimos que son peligrosos?, sí. ¿Asumimos que son tóxicos?, también. ¿Asumimos que se pueden prohibir? No, porque son insumos de alimentos. Entonces los productos químicos bien utilizados permiten una sustentabilidad ambiental, social, y económica (Crespo, Coordinadora de mesa de "Buenas Prácticas Agropecuarias").

-Vamos a lo que son las intoxicaciones en nuestro país, Intoxicaciones y Ministerio de Salud Presidencia de la Nación (...) del 100% de los intoxicados con productos químicos, el treinta por ciento es con medicamento, realmente es un planteo que nos tenemos que hacer. Otro problema bastante serio de todos los productos que tengo, tengo productos del hogar, plaguicidas de uso doméstico, fíjense, que los plaguicidas de uso agrícola 1.63% digo ¡hay la pucha!, ¿Qué está pasando acá?, digo hay algo que no me convence, el hipoclorito y otros blanqueadores, jabones y detergentes, todo me llevan el noventa y cuatro por ciento de uso doméstico contra un siete por ciento de uso agrícola (Manera, Bioquímico director del departamento de Bromatología y Ambiente de Colonia Caroya).

-Arrancando para dar un pequeño pantallazo el mundo ha venido creciendo en lo que es la producción agropecuaria (...) de la misma manera han crecido el uso de agroquímicos y fertilizantes. El impacto en el ambiente por supuesto tiene al igual que cualquier industria, cualquier ciudad, cualquier auto que anda por la calle, algunos aspectos de impactos negativos y otros positivos (Peñafort, representante CREA).

Como se observa, la concesión por parte de los actores e instituciones ligadas a la lógica del agro-negocio con relación a la no inocuidad de los agroquímicos tenía un estricto límite semántico,<sup>17</sup>

<sup>17</sup> "Yo entré a la página de la Real Academia Española, lo pueden hacer ustedes, en donde no menciona que la palabra agro tóxico, no existe para la Real Academia Española. Entonces como es una palabra que no existe, todo lo que se diga alrededor de esa palabra carece totalmente de rigor científico y demás porque la palabra no existe. Entonces vamos hablar, no vamos hablar más de agro tóxico, vamos hablar de agroquímicos, productos fitosanitarios o lo que sea conveniente a la Real Academia Española y no a términos vulgares que no tienen ningún sentido" (De Marchi, Representante Asociación Civil de Ingenieros Agrónomos del Sur de Córdoba).



evidenciaba una relativización toxicológica mayúscula y engendraba un desenlace práctico interno al modelo en cuestión. Con esto último aludimos a que frente a los impactos negativos de “los fitosanitarios”, la solución no era prohibirlos sino bregar por su “correcta utilización”. Se trata de una expresión recurrente en las diferentes voces de los actores que defienden el modelo hegemónico de producción cuyo correlato en las prácticas agropecuarias es la siguiente:

-(...) hay una reglamentación vigente, hay una ley de fitosanitarios, el Ministerio publica las distancias que se tienen que respetar para las aplicaciones periurbanas. Entonces como grupo de “Buenas Prácticas Agropecuarias” lo que venimos a plantear es que en la medida que se hagan las cosas bien no tiene por qué haber problema. Así como hace falta responsabilidad por parte de los actores involucrados con las aplicaciones también hace falta responsabilidad y conciencia por parte de la sociedad (...). Entonces los productos químicos bien utilizados permiten la sustentabilidad ambiental, social y económica (Crespo, coordinadora de “Buenas Prácticas Agropecuarias”).

-Estos sistemas de fiscalización del EDECOM como del Mercado de Abasto de Río Cuarto ¿garantiza la inocuidad y la sanidad de los productos como se comercializan?, en realidad no. En realidad, ¿Quién podría garantizar cierta inocuidad? Volvemos a un planteo (...) las buenas prácticas, no como concepto aislado y como una teoría posible de aplicar sino como un concepto de una base científica bien desarrollada, como un sistema de gestión de calidad, donde se puede desarrollar un protocolo, donde está acompañado por una serie de registros, donde determina una trazabilidad tanto de los alimentos como de los insumos que se utilicen o sea buenas prácticas agrícolas como un planteo para ordenar el sistema productivo (Guevara, ing. Agrónomo representante del Mercado de Abasto de Río Cuarto).

-En este sentido el Colegio ha insistido e insiste fuertemente en la profesionalización en el uso de los agroquímicos para minimizar el impacto en la salud humana y el ambiente atendiendo a las condiciones de producción (Montalvo Ing. Agro. Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos).

-(...) la ejecución de las BPA conlleva a minimizar los efectos de la toxicidad aguda y crónica de los productos utilizados contemplando el respeto a la totalidad de los factores que inciden en una correcta aplicación (Zacchi, Secretario de la Sociedad Rural de Río Cuarto).

-Las dos metodologías que proponemos son las buenas prácticas agropecuarias y la responsabilidad social empresaria. Una empresa para existir debe percibir resultado económico y cumplir la ley para operar debe ser filantrópica pero si quiere prosperar debe tener estrategia, innovación social y ambiental, por eso estamos todos del mismo lado y vamos por un buen camino (Azcurra Moriena, Representante del Ateneo Juvenil de CARTEZ).

-Entre otras actividades la Secretaría de Agricultura participa en forma activa de la comisión federal fitosanitaria desde la creación del mismo asesorando al Consejo Federal Agropecuario. Dentro de las buenas prácticas agrícolas se realizan aplicaciones controladas con criterio técnico monitoreando la deriva y de esa forma se preserva a la salud, a la sociedad, al ambiente, y a la producción (Riera Esuti, Ing. Agr. Representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de Córdoba).

Las BPA constituyeron, en tal sentido, la respuesta en términos pragmáticos frente a las objeciones con relación a los impactos socioambientales del agronegocio, es decir, una propuesta de cambios técnicos en la gestión de la producción pero enmarcada en la defensa/reproducción del modelo productivo. Respuesta/propuesta que a juzgar por los actores de los que emanaban no solo eran de actores privados sino también de ámbitos públicos estatales.

Frente a la promoción monocorde de las BPA se alzarían los cuestionamientos de los integrantes de RCSA y de aquellos actores que comulgaban con las críticas al agronegocio. Interesa reparar en sus testimonios puesto que analizados con relación al planteo de las BPA son ilustrativas, según lo adelantamos, de las controversias sociotécnicas en su sentido más íntegro, es decir controversias entre académicos y de éstos con activistas:

-Si hablamos de las buenas prácticas agropecuarias, se nombró la cuestión del clima que es necesario, para que se den las buenas prácticas que haya un clima favorable, y lo que estamos viendo es que justamente se está desfavoreciendo por la pérdida del ecosistema natural que regulaba los picos de temperatura y los vientos, sobre todo, entonces cuando no hay condiciones óptimas las buenas prácticas son irrealizables, habría que cambiar de paradigma (Natalia Ing. Forestal Coordinadora del Observatorio de Conflictos Socioambientales UNRC).

-Desde el modelo de producción nos dicen que aplicando las buenas prácticas agrícolas estos productos se vuelven inocuos y los avances de la ciencia lo hemos visto hoy en las anteriores exposiciones nos demuestran de que la deriva de los productos aplicados que nos que llega hasta toda la población hasta plena ciudades en pequeñas dosis eso es lo que nos mata. Las buenas prácticas agrícolas solo pueden evitar la intoxicación aguda, el envenenamiento por dosis aplicables en la forma inmediata, pero no pueden evitar la contaminación a gran distancia y en pequeñas dosis que eso se va acumulando en el organismo y es lo que realmente a mediano largo plazo produce las enfermedades letales que nos están matando, eso no lo puede evitar, lo ha demostrado la ciencia acabadamente ninguna práctica agrícola por más buena voluntad que se ponga (Sosa, O. Horticultor trabajador de la economía popular, integrante de RCSA).

-(...) ya no hay buenas prácticas que puedan proteger a la población porque tirar la cantidad de agrotóxicos que se está tirando en la Argentina, está fuera de las buenas prácticas y la deriva es incontrolable sobre todo cuando se hace por avión (Ávila Vázquez, médico coordinador de la Red Universitaria de Ambiente y Salud).

-En primer lugar ese discurso [buenas prácticas agrícolas] se pretende imponer como fatalista, se pretende imponer sobre lo ya dado si no discutamos el modelo hablemos de las buenas prácticas, ese es un discurso engañoso, es un discurso también de disuasión, de contención (...) de alguna manera un discurso que está en líneas con una lógica que es la lógica de hago mucho daño y después arreglo un poquito, ese es el discurso (Jorge, escritor integrante de RCSA).

De las intervenciones precedentes destacamos la doble objeción que recae sobre las BPA. Por un lado, en términos semánticos la problematización acerca de la inviabilidad técnica conforme a la magnitud del daño ambiental registrado y amén de los cuantiosos *agrotóxicos* utilizados. Y, por el otro, la impugnación misma del significante (BPA) como matriz de significación legítimo para proyectar las transformaciones deseables sobre los usos del territorio.

Sin embargo, frente a estos cuestionamientos, los promotores de las BPA instaban a recordar cuál era el estado de situación previo a la incorporación de la siembra directa y, en general, del paquete tecnológico actual. En otros términos, llamaron a recordar los grandes impactos de la “agricultura tradicional” para luego poder ponderar los “beneficios” de la siembra directa, de allí la defensa por la continuidad del modelo agrícola:

-(...) esto es un arado de reja [muestra una imagen en una pantalla], donde el pan de tierra, que nosotros lo llamamos, se invertía para controlar malezas y quedaba totalmente expuesto a las condiciones climáticas, de lluvias, vientos y demás. Esto se hace desde la antigüedad, el hombre removía la tierra para poder sembrar después sobre el

terreno blando ¿Qué pasaba con este laboreo?, esto había verdaderamente procesos erosivos, verdaderas cárcavas. (...) ¿Qué soluciones se le buscó? (...) surge un nuevo paradigma que es la siembra directa (...), de esta manera fue la única forma que la Argentina dejó de perder toneladas y toneladas de materia orgánica de suelo virgen que era lo que nos quitaba el sueño hace muchos años atrás (...) otro beneficios (...) aumento la productividad de nuestros campos, en la misma superficie hemos aumentado muchísimo la producción de granos, de carnes y cuidando el recurso suelo (...). (De Marchi, Representante Asociación Civil de Ingenieros Agrónomos del Sur de Córdoba).

-Se han hecho muchos esfuerzos desde la tecnología con la reducción del uso de los agroquímicos, y esto está sentenciado en un montón de trabajos, no quiero redundar, socialmente también el proceso de agriculturización en Argentina también ha tenido un impacto en lo social dándole trabajo a muchas personas, no solo a los que trabajan sino a toda la cadena. Admirándola ampliamente, estos son datos del censo de 2007, donde se puede mirar en la cadena agro industrial, cerca de dos millones de personas que trabajan con esto (...) (Peñafort, representante CREA).

En este marco, los posibles impactos socioambientales “no deseados” de esta agricultura podrían ser mitigados, en línea con las BPA, con “mayores niveles de control estatal”, “capacitaciones” y apego, especialmente, a “Ley provincial de agroquímicos (N° 9164)”, calificada por diversos oradores promotores de la reproducción del actual esquema productivo como “un gran avance” (Zacchi -SRRC-), una ley de “plena vigencia” a través de la cual se “está controlando activamente” (Márquez -Subsecretaría de Fiscalización y Control del Ministerio de agricultura y ganadería de Córdoba-) y con la que el Colegio de Ingenieros de Agrónomos de Córdoba “colaboraba activamente mediante sus propios cuerpos de inspectores denunciando a quienes no la respetaban” (Montalvo). Y, específicamente con relación al área periurbana, desde la SRRC proponían crear “zonas de amortiguamiento, para evitar contaminaciones en las áreas sensibles”. Para ello consideraban oportuno emular las disposiciones de otros países:

En España estas zonas son de 20 a 50m, en Estados Unidos (...) son de 10 m, otros países desarrollados no tienen fijadas distancias. En algunos casos han establecido 30 m, Brasil no establece zonas buffer para aplicaciones terrestres, Australia evalúa producto por producto la distancia a los sitios urbanos. En Argentina se sugieren 100m de zona buffer. También podemos proponer en lugar de zonas buffer, barreras vivas, es decir cortinas forestales que pueden usarse con el fin de frenar el alto porcentaje las probables derivas (Zacchi, SRRC).

Esta propuesta de arreglo territorial distaría cuantitativa y cualitativamente de la reflejada en el proyecto de “transición hacia la agroecología” que daría a conocer RCSA en la Audiencia. Proyecto que implicaba una reconversión progresiva pero total de la producción agrícola al interior del ejido urbano de la ciudad<sup>18</sup> a partir de técnicas de producción sin la utilización de “productos agrotóxicos”. Pero para poder comprender la propuesta de transformación de uso de suelo de la Asamblea, que de aprobarse hubiera significado un cambio significativo/radical respecto al modo de producción agropecuaria en el área de competencia municipal, resulta imprescindible recuperar la perspectiva de los impulsores del “Río Cuarto agroecológico” y de los actores que los acompañaban. Esto último contemplando, primero, las lecturas y vivencias que estos actores tenían con relación al proceso de agriculturización en el país y, segundo, atendiendo a sus pers-

<sup>18</sup> Importa asentar aquí que hacia fines de 2012 el ejido urbano de Río Cuarto se amplió pasando de 6000 ha a 24000 ha (ordenanza 183/12), con lo cual una gran superficie en la que se practicaban actividades agropecuarias pasaron a estar bajo la órbita municipal. En esta ordenanza se prohibieron las fumigaciones aéreas con agroquímicos.

pectivas respecto a la agroecología y los marcos jurídicos legales en los que creían se podía amparar su promoción.

En contraste con los logros reconocidos por los promotores de las BPA, las experiencias con relación al proceso de agriculturización bajo el paquete tecnológico del agronegocio para los integrantes de RCSA y de los invitados expresamente por la Asamblea para que expongan en la audiencia pública, estuvieron más bien ligadas a experiencias “trágicas”, de “padecimiento”, dadas las afectaciones sanitarias a las que se vieron expuestos:

-(...) el 33% de la población que fallece en nuestro barrio es por tumores donde están los chiquitos que nacen con mal formación (...) hay familias diezgadas por los cánceres, donde hay jóvenes de 23 años que les han sacado los testículos, donde hay mamás que han muerto a los 37 años y sus hijos tienen agroquímicos en sangre y no crecen ni física ni mentalmente, esta es la situación de nuestro barrio [Ituzaingó anexo Córdoba capital] (María, integrante de Madres de Barrio Ituzaingó).

-Yo vivía a 50 metros del campo de soja, se priorizó lo sojero, nos dejaron a nosotros todos enfermos, tenemos más de trescientos casos de cáncer comprobados, cáncer de mama, cáncer de intestino, la gente está naciendo con malformaciones, los chiquitos han nacido con malformación de riñón, han nacido sin el maxilar, sin el huesito de la cabeza, chiquitos con seis dedos, todo producto de las fumigaciones (...) (Sofía, integrante de Madres de Barrio Ituzaingó).

-Yo soy una vecina damnificada con la empresa Bio4 (...) una planta que trabaja con el maíz, el maíz que ya han planteado nuestros compañeros tratado con el glifosato (...) están realizando una contaminación ambiental a la vista por esas chimeneas se vuela el polvillo, un polvillo amarillo, que salen de los silos donde está el maíz, las lagunas, que no han sido tratadas donde arrojan sus aguas con diferentes químicos entre ellos ácido sulfúrico, diferentes microbios para el fermento (Stella, residente en cercanías a Bio4 –Agroindustria de etanol-).

-Nosotros tenemos alrededor campos, campos que se han venido fumigando desde hace mucho, desde que existieron los campos de siembra de soja, y bueno nos encontramos con que lo agravante de esto que tenemos una escuela en donde la puerta de la escuela da hacia los campos, y bueno en los años de la gran fumigación del campo de los alrededores hemos detectado que han nacido niños con malformaciones, que no han llegado a la gestación a término, nacieron a los 6 meses y algunos de ellos con muchos problemas, no videntes, otros con problemas motores, algunos con problemas de piel (Correa, Presidenta de la Vecinal Barrio Jardín Norte).

En línea con estas vivencias, el legislador provincial por el partido socialista (Birri), señaló que en sus recorridos por las distintas localidades de la provincia el reclamo recurrente que recibía de parte de los vecinos era “hagan algo” con relación a “la problemática de las fumigaciones”. En su exposición relató que tras conversar del asunto con diferentes “personalidades”, “investigadores” y “funcionarios” a las conclusiones a las que arribó el legislador en sus propias palabras fue que:

Hay muchos intereses en juego. El año pasado se vendieron 285 millones de litros de pesticidas que es un tema en donde tengo el convencimiento y la absoluta convicción que hay una relación de causalidad entre la exposición a los agrotóxicos con algunas patologías que tiene la gente, que es un tema que necesariamente nos tiene que llevar a discutir el modelo productivo (Birri, Legislador provincial por el Partido Socialista).

Por su parte, quienes desde el ámbito científico alertaban sobre las consecuencias del modelo productivo, destacaron los problemas sanitarios inherentes a la agricultura dominante junto a la denuncia de otros impactos socioeconómicos y ambientales. A continuación recuperamos algunas de las intervenciones en tal dirección:

-Este sistema actualmente hegemónico tiene un impacto en la salud muy notable, principalmente problemas respiratorios (...) problemas endócrinos como hipotiroidismo, diabetes (...) problemas neurológicos y los problemas más duros o más concretos que son los trastornos reproductivos, sobre todo vinculados a la gran cantidad de niños que nacen con malformaciones (Ávila Vázquez, REDUAS).

-(...) no hay dudas que los plaguicidas causan daños genéticos, entonces estamos en presencia de poblaciones en riesgo de padecer neoplasias, de padecer problemas reproductivos, de padecer malformaciones en sus descendientes (...) (Aiaasa, directora del Grupo Genotoxicidad UNRC).

-He estado alrededor de los años '90 en Córdoba cuando se iniciaba la siembra directa y en ese momento aparecía esta tecnología que como bien decían hoy traía una solución, porque el laboreo convencional traía esa remoción de suelo que se volaban los campos (...) se planteaba que la siembra directa, una vez estabilizados ese sistema (...) en cuatro o cinco años no iba a depender más de insumos, insumos como herbicidas, si quieren agroquímicos, si quieren agrotóxicos. Había un optimismo desmedido por esta tecnología, porque han pasado veintitrés años ¿y qué paso? Se usaban 4 litros de glifosato y ahora se usan 10, pasaron veintitrés años ¿y la tendencia cuál es? Aumentar el uso de agrotóxicos, entonces quiere decir, y creo que está bien veintipico de años esperar a una tecnología para ver si es una cuestión de buenas prácticas (...) la forma de producir es ésta, es este modelo que cada vez utiliza más agrotóxicos (...) hoy alguien decía: había cría, había invernada, ahora lo único que hay es campo muerto, uno mira en la ruta algo verde, todo muerto, todo seco, eso tampoco controla el polvo, la erosionó, o sea que es una siembra directa hoy muerta ¿y qué paso? Y bueno fue un modelo de agricultura (...). (Cerdá, Ing. Agrónomo, presidente de Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología).

-Se han elevado los niveles de mortalidad de las colmenas (...) las principales causas (...) son el uso del destino que se le da a la agricultura, el avance de la frontera agrícola con monocultivos, la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad, la de fragmentación de los hábitats (Melegatti, Programa de Apicultura UNRC).

En conjunto, los testimonios de los diferentes actores sociales son el resultado de experiencias, parafraseando a Cefaï (2017), del orden de lo *estético* (la sensibilidad frente al entorno), de lo *práctico* (sometimiento a pruebas de los contenidos del agronegocio) y lo *interactivo* (intercambio de saberes frente a la problemática). Así, sobre la lectura acerca de los “disturbios” que ocasiona el modelo agrícola hegemónico, la definición política del espacio asambleario, reiteramos, fue la de propiciar la transición hacia la agroecología en tanto paradigma superador y asequible:

-Lo que quiero decir es que se puede hacer la agricultura ecológica, se puede, es posible, y todavía nuestras tierras a pesar de estar un poco dañadas por la aplicación externa de agrotóxicos todavía tiene reflejos, tiene inmunidad para mejorarla. Nosotros estamos mejorando tierras baldías totalmente improductivas que agrónomicamente con la agronomía convencional nos dicen que no tiene condiciones productivas. Nosotros estamos demostrando con técnicas agroecológicas estamos demostrando que en poco tiempo se puede hacerla productiva. (Lemos, coordina-

dor programa Municipal de Agricultura Urbana de Rosario).

-¿Se puede producir sin pesticidas?, pero claro que se puede producir sin pesticidas, ahora, como decía anteriormente, no se puede producir sin pesticidas pensando de la misma manera que se produce con pesticidas, y eso es un esfuerzo, eso no es sencillo, puede sonar sencillo, pero no es para nada sencillo, porque es un cambio importante, y ahí ese cambio importante necesita mucho apoyo, necesita mucho apoyo a los productores (Sarmiento, Ing. Agrónomo docente de la UNRC).

-También no estoy de acuerdo con lo que se tildaba de lo que hablaba uno de los expositores que estábamos todos de acuerdo porque si no, no existiría debate, estamos claramente que nuestra posición es contraria, digamos nosotros estamos por la no utilización de los agrotóxicos, por la implementación de un modelo productivo alternativo y agroecológico (Sosa, M. Ing. Químico integrante de RCSA).

-Entonces el futuro es un mundo sin agrotóxicos, están los conocimientos y están las experiencias (...) no podemos seguir esperando, por supuesto que esto no se puede lograr de un día para el otro ni con prohibiciones, esto es un cambio progresivo, hay que capacitar y concientizar y educar para una nueva manera de ver la producción y la vida, esto es un cambio filosófico que tenemos que ir realizando pero tenemos que empezar a practicar ya (Sosa, O. RCSA).

La promoción y el avance de la agroecología al interior del ejido municipal no se hallaría impedida, al juzgar por los activistas de RCSA, por el marco normativo vigente sino que con “revisar” (y “cumplimentar”) la actual legislación, se lograría por sí mismo propiciar tal transformación socioproductiva. En efecto, integrantes de RCSA en sus intervenciones en la audiencia pública enumeraron diversas normativas, entre ordenanzas locales, leyes provinciales y nacionales, que en conjunto formaban parte de “los fundamentos” de la propuesta de la Asamblea.<sup>19</sup> De allí que uno de los asambleístas destacase lo siguiente con relación al marco normativo vigente:

Pensábamos con los compañeros de la Asamblea y nos llamaba mucho la atención cómo a nivel local encontramos mucha materia legislativa digamos hay muchísimos artículos que amparan, fomentan, ¿sí? Que están al servicio de lo que estamos proponiendo nosotros puntualmente un sistema, un modelo agroecológico.

Nosotros como asamblea queremos ir más allá, están las herramientas, esta digamos tenemos un montón de leyes que nos amparan, y en ese sentido queremos recorrer un camino teniendo en cuenta este principio de progresividad ¿sí? No queremos prohibir sino que lo queremos es abrir un nuevo camino, una nueva ciudad, una nueva forma de producir que es posible y es viable (...) (Segretín, P. Espacio cultural Casa Azul integrante RCSA).

Complementaria a esta apreciación se desarrollaron las intervenciones de los abogados Macciocchi (Abogado defensor de la Asamblea Malvinas Lucha Por La Vida y presidente del Club de Derecho) y Ávila (abogado defensor de Madres de Ituzaingó). Mientras el primero destacaba la “claridad” del Artículo 41 de la Constitución Nacional en torno al reconocimiento del derecho a “un medio ambiente sano” y “apto para un desarrollo” que no debía comprometer a “las generaciones futuras” (de allí la obligación de preservarlo), para el segundo, lo que establecía la ley su-

<sup>19</sup> Entre otras legislaciones enumeradas y descriptas por los asambleístas en la Audiencia Pública: del Artículo 1º los apartados 11.12.5 y 11.17 de la ordenanza 183/12 y los artículos 4, 16, 31 y 32 de la carta orgánica municipal, los artículos 66 y 185 de la Constitución provincial, la ley Nacional 25675 y el artículo 41 de la Constitución Nacional.

prema de la Nación y las leyes nacionales, como la Ley general de Ambiente, era “un piso de protección” y que lo que las leyes provinciales y las ordenanzas debían garantizar “era la maximización de tales derechos”.

Sobre tales consideraciones, RCSA hizo público en el seno de la Audiencia que como Asamblea venían trabajando en la recolección de firmas para la presentación de un proyecto de ordenanza, a partir de la cual “crear un plan de transición o reconversión para el desarrollo de una producción agropecuaria orgánica o agroecológica en el ejido municipal” (Pablo Martínez Ing. Agrónomo integrante de RCSA en representación del Centro Agroecológico de la UNRC). Según precisó este último expositor, el proyecto además de fundamentarse en los marcos normativos nacionales, provinciales y municipales, destacaba los antecedentes de distintas localidades de la provincia de Córdoba (Alta Gracia, San Francisco, Villa María, entre otras) que habían avanzado con el establecimiento de zonas de “resguardo ambiental” y en las que se fomentaba “la agroecología”. Para ello el proyecto planteaba la necesidad de crear un “Comité Ejecutivo para el Desarrollo Agroecológico” (C.E.D.A)<sup>20</sup> que tendría por misión implementar “acciones de concientización, promoción y capacitación sobre el manejo seguro de productos fitosanitarios tendiendo a disminuir su uso y también actuando como facilitador en un plan de transición y reconversión agroecológica u orgánica” (Artículo 4, inciso e).

El contraste con la propuesta de la SRRC era marcado, mientras desde esta entidad se pregonaba una zona de resguardo de 100 metros desde el fin del área urbanizada, el proyecto de ordenanza de la Asamblea planteaba, entre otras disposiciones, además de la prohibición de la aplicación de todo tipo de agrotóxicos dentro de las zonas urbanas y urbanizables, restricciones progresivas en las zonas agropecuarias<sup>21</sup> y <sup>22</sup>. Asimismo determinaba la prohibición de las fumigaciones con avión en todo el territorio bajo jurisdicción municipal y fijaba la imposibilidad de aplicar agroquímicos en los márgenes de curso de agua por una extensión no inferior a los 500 metros de los mismo (que se extendería a los 1000 metros a los 5 años de aprobada la ordenanza) e instaba a que los propietarios forestasen con árboles nativos tales franjas. A los efectos de dimensionar el alcance que tendría la legislación propuesta incluimos una figura sobre las distintas zonas comprendidas en el ejido urbano (Figura 1).

---

<sup>20</sup> Conformado entre otras instituciones por diferentes dependencias del Estado Municipales (Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable); el EDECOM; la Dirección de Zoonosis y Medio Ambiente; el Programa de Agricultura Urbana; Consejo de control y preservación del Río Cuarto (COPRESERC); la Secretaría de Salud, Deporte y Desarrollo Social) de la Universidad Nacional de Río Cuarto, (a instancias de Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCS); el Centro Cultural Agroecológico (CCA); el Programa de Apicultura y el Consejo Social); y organismos nacionales como Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Fuente: Proyecto de ordenanza RCSA, 2018).

<sup>21</sup> “ARTÍCULO 13º: Dentro de las áreas comprendidas por la ‘Zona de Resguardo Ambiental’ (600 mts) [zona agropecuaria 1] (...) y contando año 1º y 2º de la aprobación de la presente Ordenanza se permitirá solo a los productores fruti-hortícolas y otros que ya se encuentran desarrollando su actividad, la aplicación de productos fitosanitarios de clase toxicológica 4 con mochila únicamente. Los productores que se encuentren dentro de la Zona de Resguardo Ambiental deberán comenzar el proceso de reconversión agroecológica respaldado por la municipalidad en cuanto sea aprobada esta Ordenanza” (Fuente: Proyecto de ordenanza RCSA, 2018).

<sup>22</sup> “ARTÍCULO 16º: Dentro de la Zona Agropecuaria 2 y contando año 1º y 2º de aplicación de la presente ordenanza, se permite la aplicación de productos fitosanitarios de clase toxicológica 3, 4 y 5 con máquina pulverizadora autopropulsada o de arrastre. A partir del 3º año y hasta el 6º año inclusive se permite la aplicación de productos fitosanitarios de clase toxicológica 4 y 5. Luego del 7º año de aplicación de la ordenanza solamente se puede aplicar productos fitosanitarios permitidos en la producción orgánica” (Fuente: Proyecto de ordenanza RCSA, 2018).

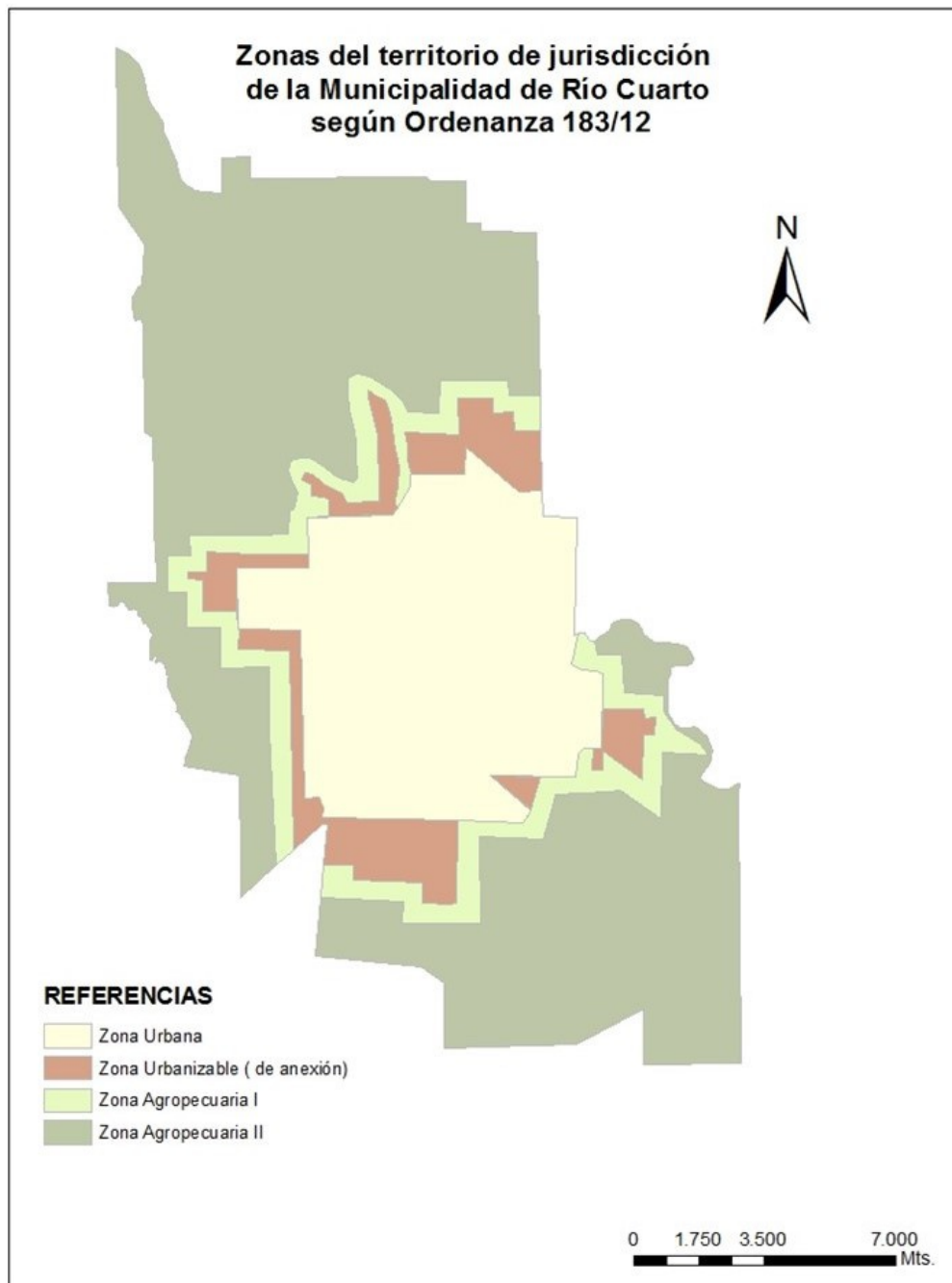


Figura 1. Zonas del territorio de Jurisdicci3n de la Municipalidad de R3o Cuarto seg3n Ordenanza 183/12.

Fuente: Galfioni, 2018:156.



## Conclusiones

A partir del análisis de las intervenciones en Audiencia Pública divisamos que las controversias sociotécnicas se configuran a partir de dos matrices de significación antagónicas: la promoción de las “BPA” y la promoción de la “agroecología”. Sistematizaremos a continuación los lenguajes de valoración del ambiente y las acciones territoriales que subyacen a cada campo discursivo recuperando referencias semánticas y retóricas clave.

Los actores y actrices promotores/as del agronegocio con el discurso de las BPA buscan delimitar “la problemática” asociada al modelo agrícola a un asunto de manejo productivo. Así, las críticas por los impactos ambientales se re-significan en clave de “sustentabilidad ambiental” bajo el imperativo de la modernización ecológica, habilitándose a partir de esto último nuevos negocios asociados a “fitosanitarios más amigables con el ambiente” que renueva las posibilidades de acumulación de capital.

Según observamos, la acción territorial inmanente a las BPA puede sintetizarse en los siguientes términos: frente a una agricultura del pasado “arcaica” en la que por la exposición de los suelos a la erosión eólica se “volaban los campos”, la siembra directa permitió (coyuntura presente) recuperar y ampliar la productividad conllevando, a su vez, una multiplicidad de efectos positivos sobre la dinámica económica del país. A futuro, la continuidad de la modernización de la actividad agrícola, además de contribuir a resolver los problemas socioeconómicos de la sociedad argentina, permitirá minimizar las externalidades ambientales al incorporar tecnologías cada vez más precisas y limpias.

En contraste, para las posiciones críticas, el modelo de agronegocio representa una lógica “extractivista” cuyos “impactos ambientales” se manifiestan en una multiplicidad de ámbitos: sanitarios provocados por la exposición a los “agrotóxicos” (malformaciones, tipos de cáncer), socioproductivos (tendencia al monocultivo, expulsión de productores), y político-económicos (dependen del país frente a corporaciones). En esta línea, importa advertir cómo la significación del ambiente en tanto bien común, transforma las preocupaciones en torno a los impactos del modelo agrícola en una problemática de carácter público (Forlani, 2021). En otros términos, si el paquete tecnológico del agronegocio contamina/degrada “los bienes comunes” (cursos de agua, suelo, aire, bosques), entonces hay una afectación a la comunidad ergo, es un asunto que demanda la intervención del Estado en tanto derecho colectivo dañado.

A su vez el *ecologismo popular* de los actores críticos se expresa en una gramática de defensa del ambiente como parte de una agenda de lucha por los derechos, en la cual la agroecología se significa como territorialidad alternativa-posible capaz de garantizar a la vez que un vínculo armónico con el entorno, la soberanía alimentaria en los territorios.

Finalmente, concluimos el presente artículo, asentando que la capacidad pragmática de cada uno de los discursos en pos de devenir en sentido común, ergo territorialidad hegemónica no es sino el resultado de la interacción entre: las herencias o *rugosidades* de los territorios (Santos, 2000b),<sup>23</sup> la capacidad de movilizar recursos y de articular fuerzas de parte de los actores/actrices en el presente, así como de la posibilidad de plasmar en el espacio público narrativas o expectativas deseables de futuro respecto de los usos de los territorios.

---

<sup>23</sup> Al decir del geógrafo brasileño, la historicidad de los conflictos/relaciones de poder que se desarrollan en los territorios, configuran ciertas herencias físico-territoriales y socioterritoriales en el espacio (“rugosidades”) que devienen en un “(...) dato activo cuyo papel en las orientaciones, elecciones, acciones y resultados es creciente a lo largo de la historia” (Santos, 2000: 41).

**Bibliografía**

- Acselard, H. (2010). Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental. , 24 (68), 103-119. <https://doi.org/10.1590/S0103-40142010000100010>
- Basualdo, F.; Barrera, M. y Basualdo, E. (2013). *Las producciones primarias en la Argentina Reciente. Minería, petróleo y agro pampeano*. Buenos Aires: Cara o Ceca y Centro cultural de la cooperación Floreal Gorini.
- Cefaï, D. (2017). Públicos, problemas públicos, arenas públicas. *Novos Estudos CEBRAP*, 36 (1), 187-213.
- Elias, D. y Pequeno, R. (2007). Desigualdades socioespaciais nas cidades do agronegocio. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos y Regionales*, 1 (9), 25-39.
- Finola, A. y Maldonado, G. (2017). Ciudad y modernización agropecuaria: Río Cuarto como plataforma para la territorialización de las transformaciones agropecuarias. *Boletín de Estudios Geográficos*, 107, 21-50.
- Forlani, N. (2014). La protesta social en Río Cuarto frente al Agronegocio, Tesis de licenciatura en Ciencia Política, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.
- Forlani, N. (2021). Resistencias urbanas frente al agronegocio. Las experiencias socioambientales en la provincia de Córdoba durante el período 2009-2019. Tesis doctoral Estudios Sociales de América Latina. Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Galfioni, M. (2018). *Crecimiento urbano y sostenibilidad territorial en la ciudad de Río Cuarto (Argentina). Bases para repensar la planificación y gestión urbana*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo Extractivo. *Revista ALASRU*, 5, 113.
- Gras, C. y Hernández, V. (2013). *El agro como negocio*. Buenos Aires: Biblos.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Hernández, J. y Carbonari, M. (2012). Río Cuarto. Ciudad de intermediación en el capitalismo agropecuario. En S. Gorenstein, G. Landricini y J. Hernández (eds.), *Economía Urbana y Ciudades Intermedias. Trayectorias pampeanas y norpatagónicas* (pp. 149-174). Buenos Aires: CICCUS
- Hernández, V. (2017). O papel das inovações tecnológicas no sistema agroindustrial: dinâmicas produtivas e sociais no agronegocio argentino. En J. A. Bernardez, S. Federico, C. Gras, V. Hernández, & G. Maldonado (eds.), *Globalizacao do agronegocio e land grabbing: A atuação das megaempresas argentinas no Brasil*. Rio de Janeiro: Lamparina.
- Howarth, D. (2005). Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación. *Studia Polticae*, 5, 37-88.
- Jiménez Chaves V. y Comet Weiler, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades Academo*, 3 (2).
- Maldonado, G.; Almeida, M. y Picciani, A. L. (2017). Divisão territorial del trabalho e agronegocio: el papel de las matrôpolesnacionais e a constitucao das cidades agronegocio. En J. A. Bernardez, S. Federico, C. Gras, V. Hernández, & G. Maldonado (eds.), *Globalizacao do agronegocio e land grabbing: A atuação das megaempresas argentinas no Brasil* (pp. 81-96). Rio de Janeiro: Lamparina.
- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26, 24-34.
- Martínez Alier, J. (2017). *Corrientes del ecologismo. Decrecimiento – Vocabulario para una nueva era*. México y Colombia: Icaria editorial.

- Menna, S. (2013). Heurísticas y metodología de la ciencia. *Mundo Siglo XXI*, 9(32), 67-77. <https://doi.org/https://acortar.link/feOF3N>
- Merlinsky, G. (2017). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Notas teórico-metodológicas. *Acta Sociológica*, 73, 221-246.
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Santos, M. (2000). *Por uma outra globalização: do pensamento único à consciência universal*. Río de Janeiro: Record.
- Santos, M. (2000b). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.
- Schuster, F. (2005). Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En F. Schuster *et al.* (eds), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sili, M. (2018). La acción territorial: una propuesta conceptual y metodológica para su análisis. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 20 (1), 11-31. <https://doi.org/10.22296/2317-1529.2018v20n1p11>
- Skill, K. y E. Grinberg (2013). Controversias Sociotécnicas en Torno a las Fumigaciones con Glifosato en Argentina. Una Mirada desde la Construcción Social del Riesgo. En S. Merlinsky (comp.), *Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina* (91-117). Buenos Aires: Ciccus.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 244.
- Torres González O. y López Echagüe, C. (2022). Las controversias científico-tecnológicas públicas desde la perspectiva CTS: panorama y desafíos. *Revista CTS*, 17 (50), 109-115.

## Fuentes

- Consejo Superior UNRC, Resolución: 322/12
- Proyecto de ordenanza RCSA, 2018
- Concejo Deliberante de Río Cuarto, expediente legislativo: 20487/13
- Concejo Deliberante de Río Cuarto, ordenanza N°: 183/12
- Concejo Deliberante de Río Cuarto, ordenanza audiencia pública N°: 418/13.
- Transcripción de Audiencia pública N°: 418/13.

## Noticias

- Aranda, Darío: “El tóxico de los campos” (13/05/2009). *Página 12*, recuperado de: .
- Aranda, Darío: “Durmiendo con el pesticidas” (27/03/2015). *Página 12* (27 de marzo de 2015). Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-123111-2009-04-13.html>
- Aranda, Darío: “Los agrotóxicos llegaron a juicio oral” (11/06/2012). *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-196113-2012-06-11.html>

## Sitios web

- Universidad nacional de Río Cuarto (13 de agosto de 2012). “Aportes de la ciencia al juicio por contaminación”. Recuperado de: [www.unrc.edu.ar/unrc/n\\_comp.cdc?nota=27640](http://www.unrc.edu.ar/unrc/n_comp.cdc?nota=27640)
- Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (7 de noviembre de 2012). “Estudio médico avala sospechas sobre agroquímicos”.

### **Entrevistas en medios audiovisuales**

Pablo RCSA (2013), en Primero Noticias Río Cuarto (23/05/2013). Marcha Contra Monsanto. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kz8YG1Wkpdg>  
Jorge RCSA (2013), en Primero Noticias (3/09/2013). Río Cuarto, ciudad agroecológica. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=V3WLxorjPjk>

Fecha de Recepción: 15 de agosto de 2023  
Recibido con correcciones: 22 de noviembre de 2023  
Fecha de Aceptación: 1° de diciembre de 2023